



Transparencia fiscal y acceso a la información financiera

DL 1434 | DS 430-2020-EF | DS 009-2021-EF

Presentación para el Congreso de la República del Perú

Palmer Luis De La Cruz Pineda
Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos

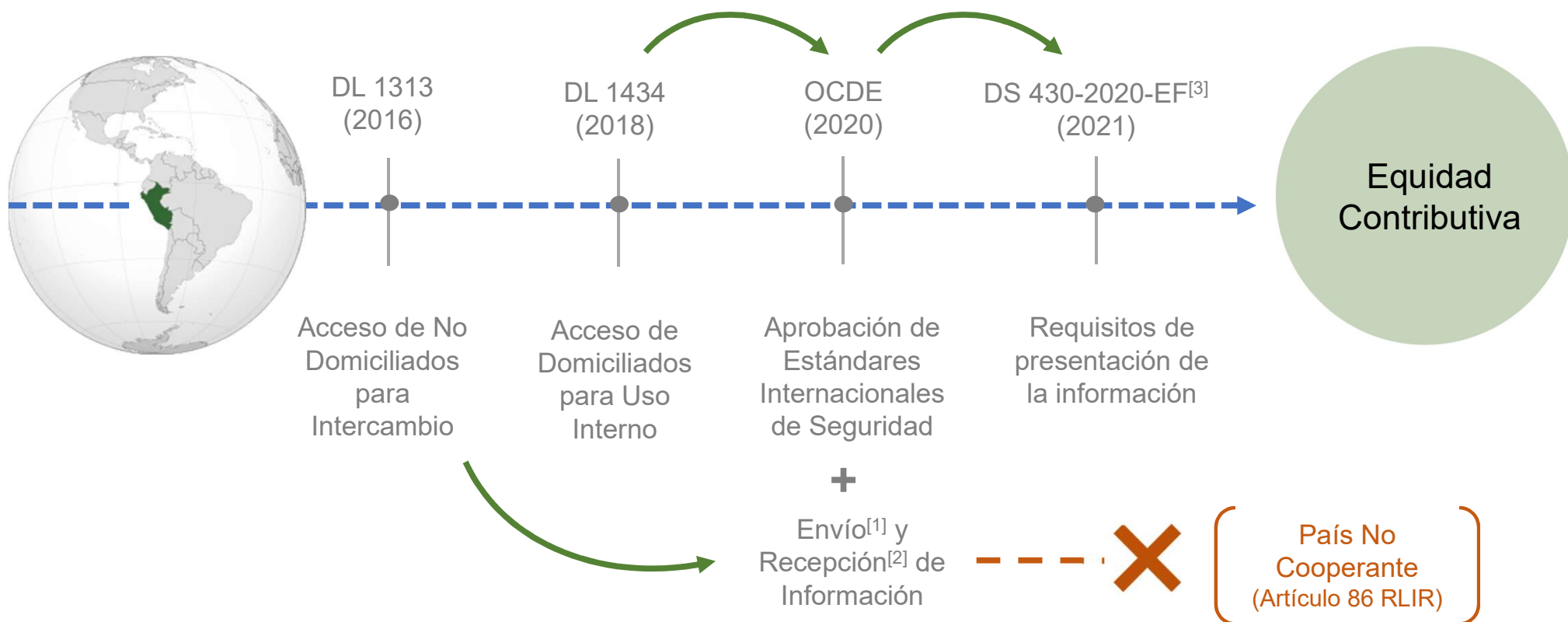
11/02/2021

La transparencia fiscal y financiera es un común denominador en los países que buscan alcanzar mejores niveles de vida



- ✓ Mejora la **equidad contributiva** reduciendo la informalidad, evasión y elusión tributaria.
- ✓ Permite la detección de las actividades ilegales y su vinculación con la tributación.
- ✓ Reduce el ocultamiento de ingresos motivado en muchos casos por la corrupción.
- ✓ Genera confianza en los mercados internacionales destino de las exportaciones.
- ✓ Evita el fraude financiero por que alimenta bases de datos para el cruce de información.

El acceso a la información financiera consolida la transparencia fiscal y forma parte de compromisos internacionales

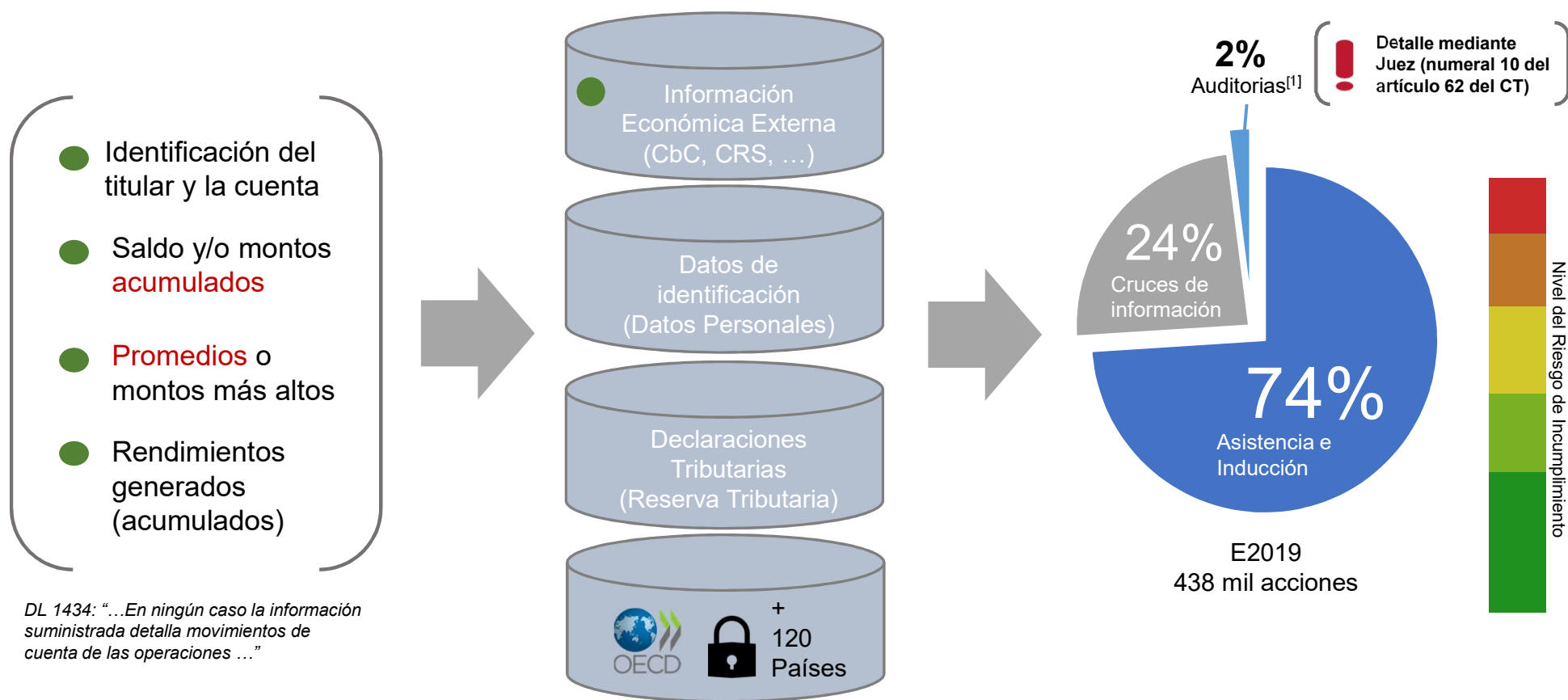


^[1] Cerca de 500 entidades financieras ya presentaron información de los extranjeros con cuentas en Perú.

^[2] Se ha iniciado con la recepción de cerca de 4,000 cuentas extranjeras de más de 3,300 personas y empresas.

^[3] Modificado con DS 009-2021-EF.

Los datos a proporcionar son acumulados o promedios sin identificación de las operaciones o sujetos con los que se interactúa



^[1] Siendo prioridad casos de gran envergadura y vinculados con actividades ilegales.

Los estándares de seguridad de la información de la SUNAT son los más altos del mundo y aplicables a países desarrollados



Equipo altamente especializado

- Reducido y con experiencia en el manejo masivo de datos de nivel restringido.
- Evaluación psicológica, social y económica, según nivel de acceso.
- Con alta calificación y experiencia laboral.
- La obligación de confidencialidad no se extingue.



Infraestructura de avanzada

- Espacio físico y red aislada.
- Acceso exclusivo con controles biométricos.
- Video vigilancia permanente.
- Prohibición de comunicaciones no autorizadas.
- Software con auditorias internacionales.



Regulación actualizada

- Misma responsabilidad que la Reserva Tributaria (Código Tributario)
- Políticas de Seguridad y Confidencialidad de la Información ISO 27001 RS N° 050-2019/SUNAT
- Restricciones de uso para fines específicos establecidos por Ley N° 26702.

Los estándares de seguridad de la información de la SUNAT son los más altos del mundo y aplicables a países desarrollados



La información a reportar es complementaria y evitará que el contribuyente cumplido tenga que sustentar ante la SUNAT

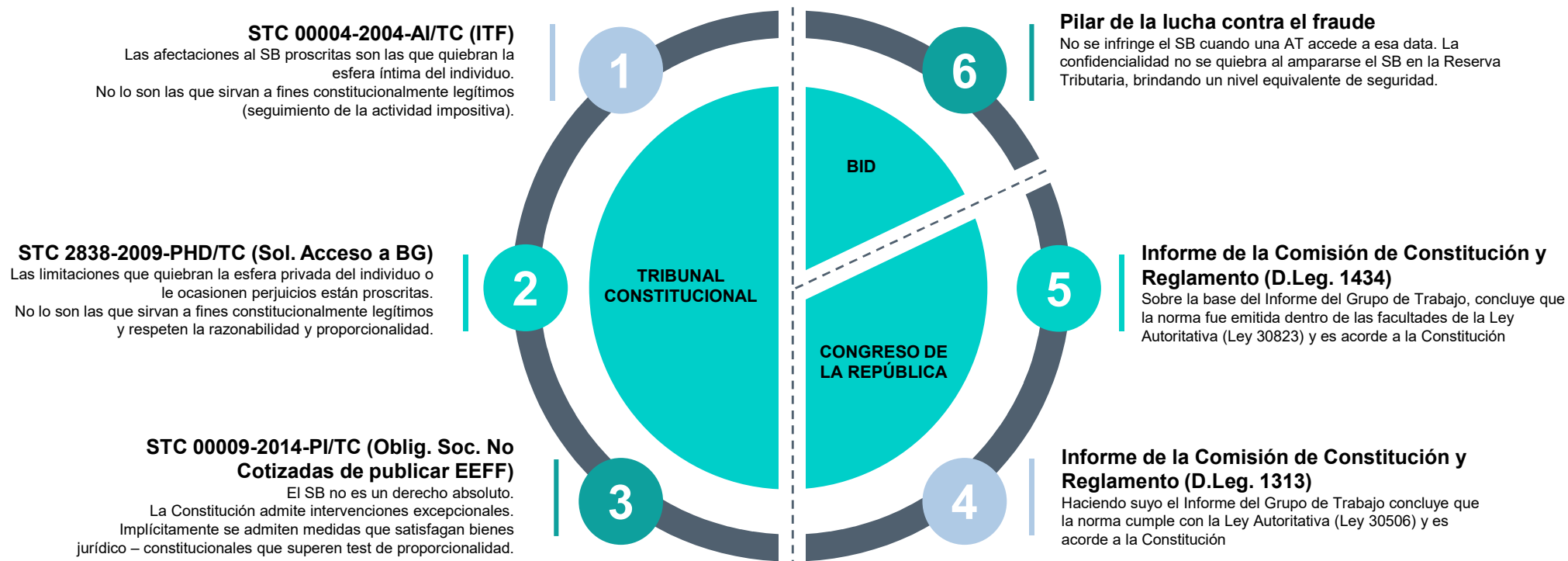


^[1]  Argentina (2001): Impuestos Debidos y Créditos |  Brasil (2007): Contribución Provisoria |  Colombia (1998): Gravamen a los Movimientos Financieros
 Ecuador (2001): Impuesto a la Circulación de Capitales |  México (2008): Impuesto a los Depósitos en Efectivo

^[2] Incluye la fiscalización del correcto reporte de extranjeros con fines de intercambio internacional de información.

^[3] Modificado con DS 009-2021-EF.

El DL 1434 que sustenta el DS 430 fue revisado en su constitucionalidad y existen fundamentos que sustentan su legalidad y necesidad



Los compromisos asumidos por Perú con la OCDE son permanentes y están vinculados principalmente a la transparencia

+100 países en 2019, intercambiaron datos sobre **84 millones de cuentas** mantenidas en el extranjero por sus residentes, siendo **10 billones de euros** descubiertos los cuales representan **56 veces el PBI** del Perú ^[1].



NIVELACIÓN	TRANSPARENCIA	COHERENCIA	SUSTANCIA
Norma Anti-elusiva General ✓	Acción 13 Reexaminar la Documentación de PT ✓	Acción 5 Contrarrestar Prácticas Fiscales Perniciosas ✓	Acción 6 Prevenir el Abuso de Tratados ✓
Beneficiario Final ✓	Acción 14 Resolución de Controversias ✓	Acción 4 Limitar la Deducción de Intereses ✓	Acción 7 Prevenir la Evasión Artificial del EP ✓
Información Financiera ✓	Acción 12 Reglas de Divulgación Obligatoria ✓	Acción 2 Neutralizar los Acuerdos Híbridos ✓	Acciones 8 - 10 ✓ Alineamiento de Precios de Transferencia en: (i) Intangibles (ii) Riesgos (iii) Operaciones que requieren recalificación
Enajenación de Acciones ✓	Acción 11 Análisis de la Información ✓	Acción 3 Fortalecer Reglas CFC ✓	
Acceso Información (FATCA+Interna) ✓	Acción 1 Economía Digital ✓	Acción 15 Instrumento Multilateral ✓	
✓ Foro Global sobre Transparencia e Intercambio (2014)	✓ Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (2017)	✓ Grupo de Expertos de Planeamiento Tributario Agresivo (2018)	✓ Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE (2019)

^[1] Establishing and Running an Effective Exchange of Information Function (OCDE, 2020)

✓ Implementado ✓ En implementación ✓ En evaluación



Transparencia fiscal y acceso a la información financiera

DL 1434 | DS 430-2020-EF | DS 009-2021-EF

Presentación para el Congreso de la República del Perú

Palmer Luis De La Cruz Pineda
Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos

11/02/2021